



# RESOLUCIÓN N° 165 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 26 MAY 2016

Expediente N° SO-19.120/16.-

### VISTO:

El viaje realizado por alumnos de la Carrera de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que, los alumnos viajaron los días 27 y 28 de mayo de 2016 a participar del Curso Rol del Técnico en el Laboratorio de Medio Interno, dictado por el Colegio de Bioquímicos de la ciudad de Salta.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, informa que corresponde otorgar reconocimiento de gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, para 10 alumnos de las carreras indicadas precedentemente, por la suma de \$ 5.088,00 (Pesos Cinco Mil Ochenta y Ocho), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

### POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, para 10 (diez) alumnos de las carreras de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, que viajaron a la ciudad de Salta, para participar del Curso Rol del Técnico en el Laboratorio de Medio Interno, dictado por el Colegio de Bioquímicos, los días 27 y 28 de mayo de 2016, por la suma total de \$ 5.088,00 (Pesos Cinco Mil Ochenta y Ocho), siendo la nómina de los alumnos la siguiente:

Nombre y Apellido de los alumnos	D.N.I. N°	Nombre y Apellido de los alumnos	D.N.I. N°
Berta del Milagro Adico	38.408.810	Guillermo Portal	31.340.533
Pablo Nicolás Ponce Andrada	39.401.072	Daniel Marcos Velásquez	37.998.345
Saúl Ramito Aveldaño	38.739.147	Dana Belén Vidal	35.282.211
Andrés Esteban Escalada	37.087.657	Dana Mariel Villazón	38.344.082
Néstor Nicolás Gallardo	36.629.936	Yael Esther Vilca	38.576.256

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabete de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA